

	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CONTRATOS		Código: GC-F092		
			Versión: 6		
			Fecha: 22/11/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2					
CONTRATO/CONVENIO N°:		EPC-PDA-C-507-2023 <small>(ESCRIBA EL NÚMERO DEL CONTRATO)</small>			
TIPO DE CONTRATO:		CONSULTORIA <small>(PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)</small>			
OBJETO:		ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INCLUYE CAPTACION Y ADUCCION ALTERNA Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, CENTRO POBLADO GUAYABAL - MUNICIPIO DE EL PEÑON - CUNDINAMARCA			
VALOR:		525.708,750 <small>(VALOR EN NÚMEROS)</small>			
CONTRATISTA:		MANOV INGENIERIA LTDA <small>(NOMBRE COMERCIAL DEL CONTRATISTA)</small>			
PLAZO:		9 MESES <small>(NÚMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</small>			
FECHA DE INICIACION:		20/02/2024 <small>(FECHA DE INICIO QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)</small>			
FECHA DE TERMINACION INICIAL:		19/11/2024 <small>(ESCRIBA LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)</small>			
MODIFICACIONES EN TIEMPO DADAS AL CONTRATO					
PRORROGAS					
Prorroga No.	Motivo De La Prorroga	Fecha De La Prorroga	Plazo De Prorroga	Nueva Fecha De Terminación	
Prorroga No.1	Demoras en la respuesta en la solicitud de información al municipio, la respuesta tardía o no respuesta de las solicitudes generaron retrasos en el cronograma de ejecución. Adicionalmente sumado a los trabajos de campos que se dificultaron debido a los permisos para el ingreso de personal y equipo a los predios privados para el estudio de patología y vulnerabilidad estructural. Sumado a esto los tiempos de revisión del primer producto por parte de la interventoría y la subsanación por parte de la consultoría que no están contemplados.	19/11/2024	3 meses	19/02/2025	
SUSPENSIÓN					
Suspension N°	Motivo De La Suspensión	Fecha De Suspensión	Periodo De Suspensión	Fecha De Reinicio	Nueva Fecha De Terminación
Suspension No.1	Tener respuesta de la información solicitada al Municipio de El Peñón con respecto a las otras fuentes de captación propuestas en la socialización del producto de Diagnóstico y Alternativas del contrato de consultoría No. EPC-PDA-C-507-2023, que se llevó a cabo el 04 de febrero del año en curso, y sustentada además en que, una vez culminada la presentación de las distintas alternativas que contempla el consultor para los componentes de acueducto y alcantarillado, los funcionarios de la entidad contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., en concordancia con la solicitud del Municipio, solicitaron evaluar alternativas que contemplen un sistema de captación y abastecimiento por sistema de gravedad.	11/02/2025	1 Mes	11/03/2025	19/03/2025
Prorroga No.1 a la suspensión No.1	<ul style="list-style-type: none">En la mesa de trabajo del martes 4 de febrero de 2025, se presentaron los resultados del Producto No.1: Informe de diagnóstico y alternativas del proyecto, donde el municipio manifestó conocer otra posible fuente de captación.EPC solicitó evaluar esta nueva alternativa para contemplar un sistema de aducción por gravedad, ya que las fuentes inicialmente propuestas requerían bombeo debido a la altimetría y ubicación geográfica del municipio.El 6 de febrero de 2025, la consultoría solicitó la suspensión del contrato debido a los tiempos de espera de la retroalimentación del municipio sobre las posibles fuentes de captación, el análisis de esta alternativaLa supervisión suspendió el contrato por un mes el 11 de febrero de 2025, con fecha de activación para el 11 de marzo de 2025.Posteriormente, el 18 de febrero de 2025, la Secretaría de Planeación del Peñon Cundinamarca envió información sobre una posible fuente de captación para Guayabal, la cual fue evaluada como potencial fuente para El Peñón.Con el fin de evitar mayores atrasos, el consultor solicita la extensión de la suspensión, conforme a la CLÁUSULA	11/03/2025	20 Dias	31/03/2025	8/04/2025
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión del contrato anteriormente citado, previo concepto de la interventoría a través del oficio N° CSV-SC26-00486-2025 de fecha 31 de marzo de 2025 y de acuerdo al motivo expuesto a continuación: [(...) En atención a la comunicación CON-EPC-507-173-2025 del 31 de marzo de 2025, donde el Consultor realiza la solicitud de suspensión y prórroga del contrato EPC-PDA-C-507-2024, una vez revisados los argumentos presentados por el Consultor, se identifica que la solicitud en asunto radica en los siguientes argumentos: Análisis de la Interventoría: De acuerdo con lo manifestado por el Consultor, se requiere modificación de la bolsa de gastos reembolsables para la ejecución de las actividades de la Fase 2 de contrato correspondiente a los diseños. Así mismo, esta Interventoría está de acuerdo con las razones presentadas por el consultor en la comunicación CON-EPC-507-168-2025 del 18 de marzo de 2025 y, dando alcance al oficio CSV-SC26-00485-2025 del 17 de marzo de 2025, en concordancia con dicha solicitud, recomienda a EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., que se realice una extensión del plazo contractual (prórroga) del contrato de la referencia, por un término de seis (06) meses calendario. (...)] Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la Supervisión en el marco del Contrato EPC-PDA-C-507-2023, está de acuerdo con la suspensión.					
		Fecha de Suspensión	1/04/2025		
		Fecha de Reinicio	CONDICIONADA		
		Nueva fecha de Terminación	CONDICIONADA		
El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas y a obtener la aceptación correspondiente por parte de la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.; así mismo, durante la presente suspensión atenderá las diferentes convocatorias de la Entidad Contratante o cualquier novedad administrativa contractual. Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.					
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 1 del abril del 2025.					
FIRMA			FIRMA		
NOMBRE	CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO CONTRATISTA		NOMBRE	FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS INTERVENTOR	
FIRMA	N/A		FIRMA	N/A	
NOMBRE	N/A SUPERVISOR		NOMBRE	N/A Profesional de Apoyo a la Supervisión	
ORIGINAL	:		EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	Zona No. (Debe ir relleno con número de zona delegada cuando aplique)	
COPIA N. 1	:		CONTRATISTA	Elaboro	
COPIA N. 2	:		INTERVENTOR/ SUPERVISOR	Revisó	